

13/04/2017

Prisión preventiva para imputados que intimidaron a trabajadoras de una perfumería

En la formalización de este caso, el fiscal Centro Norte Ricardo Peña expuso que el hecho fue cometido el martes 11 de abril cuando los imputados Sebastián Albornoz González y Emanuele Farias Jochava -junto a un tercer sujeto no identificado- ingresaron una perfumería ubicada en avenida Alameda, en la comuna de Santiago.

En el local intimidaron a las trabajadoras gritándoles que no hicieran nada o les pasaría algo, momentos en los cuales los dos imputados saltaron los mesones y comenzaron a llenar una caja con cosméticos por un valor aproximado a los \$2 millones de pesos.

Los imputados se dieron a la fuga del lugar, siendo detenidos con las especies en su poder luego de ser indicados por un testigo.

La Fiscalía formalizó por robo con intimidación y solicitó la prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la sociedad.

Esta medida cautelar fue respaldada por el Séptimo Juzgado de Garantía.

